

ANEXO DISPONIBILIDADES

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE DISPONIBILIDADES:

- Dinero en Efectivo: monto de dinero en efectivo en pesos (recordar que la tenencia de moneda extranjera debe informarse en anexo INVERSIONES FINANCIERAS).
- Caja de Ahorro (*): Banco, número de cuenta bancaria y saldo a la fecha de la declaración Jurada.
- Cuenta Corriente (*): Banco, número de cuenta bancaria y saldo a la fecha de la declaración Jurada.
- Billetera digital: se declara como una cuenta bancaria (nombre, número y saldo).

Debe tipear los datos de las cuentas bancarias aunque no cuente con dinero disponible (aunque la disponibilidad sea cero \$0,00)

(*)Co-titularidad de cuenta Bancaria:

Cuando el obligado sea co-titular de una cuenta bancaria, además de informar el saldo de la cuenta como se indicó anteriormente, deberá indicar:

- Identificar al Co-titular ajeno o no a la DDJJ (apellido y nombres y D.N.I.) y vínculo con el Obligado; y
- Porcentaje del saldo que es propiedad del obligado.

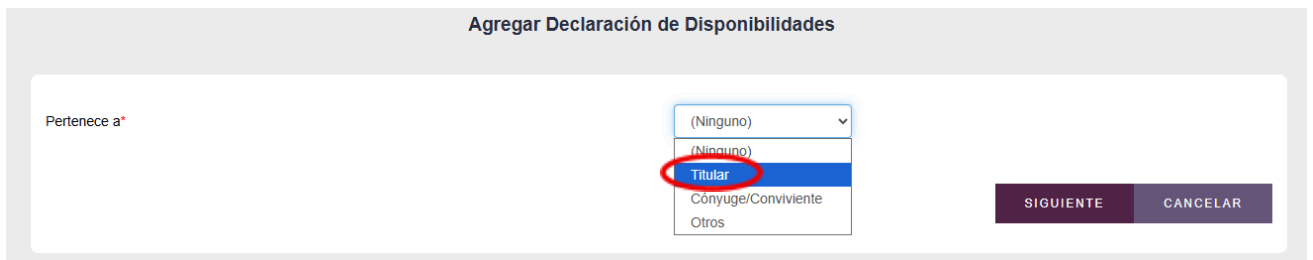
Igual aclaración deberá informarse cuando “cónyuge” u “otras personas a cargo” sean co-titulares de cuentas bancarias.

2.- CARGA DE DISPONIBILIDADES EN EL ANEXO “DISPONIBILIDADES”:

Hacer clic en la solapa “DISPONIBILIDADES”.

Hacer clic en “AGREGAR”.

Seleccionar el integrante del grupo familiar que es titular de la disponibilidad a incorporar a la DDJJ (Ud. es el “Titular”, cónyuge/conviviente, otros).



Agregar Declaración de Disponibilidades

Pertenece a *

(Ninguno)
(Ninguno)
Titular
Cónyuge/Conviviente
Otros

SIGUIENTE CANCELAR

Hacer clic en “SIGUIENTE”.

Completar título “Tenencias en Efectivo”:

Tippear en el campo “Dinero en Efectivo” el importe de pesos billetes que tiene en su poder (fuera del circuito bancario y digital) a la fecha de la DDJJ de que se trata.

Completar título “Cuentas Bancarizadas y Otras”

Hacer clic en “Agregar Cuenta”.



Cuentas

[Agregar Cuenta](#)

Observaciones

CONFIRMAR

CANCELAR

Elegir una opción del desplegable del campo “Tipo de Cuenta”.

Cuentas Bancarizadas y Otras

Cuentas

Tipo de Cuenta (Ninguno)

Banco

N° de Cuenta*

Caja De Ahorros en Pesos

Cantidad

Cotización a la
fecha de cierre de
la DDJJ*

0,00

Monto*

0,00

Tiene Cotitulares

No

[Agregar Cuenta](#)

Observaciones

Cuando se elige la opción “Caja de Ahorro en pesos”:

- Tipear en el campo “Banco” nombre del Banco dónde está la Caja de Ahorro en pesos.
- Tipear en el campo “N° de Cuenta” el número de cuenta de la Caja de Ahorro en pesos.
- Tipear en el campo “Monto” el saldo de la Caja de ahorro en pesos a la fecha de la DDJJ que se trate, aunque el valor sea nulo (\$0,00)
- Ver MONTO CO-TITULARIDAD CUENTA BANCARIA: cómo debe registrar este monto cuando tiene un co-titular de la cuenta bancaria y ese co-titular es (o no) integrante del grupo familia.

2.1.- Co-titularidad.

MONTO CO-TITULARIDAD CUENTA BANCARIA: para completar en campo “Monto*”:

Cuando el Co-Titular es integrante del grupo familiar: deberá registrar el monto del saldo de la caja de ahorro en pesos en el campo “Monto*” **proporcional** al porcentaje de propiedad de los fondos (porque el co-titular familiar también declara en esta DDJJ como integrante del grupo familiar y registrará su porción de la cuenta bancaria).

Cuando el Co-Titular no integra el grupo familiar: deberá registrar el monto **TOTAL** del saldo de la cuenta bancaria en el campo “Monto*” a pesar de no ser el propietario del 100%. (De todas formas completará el porcentaje de su propiedad en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” e identificará al otro co-titular).

Elegir del desplegable del campo “Tiene Co-Titulares”: si elige alguna de las opciones “UNO” o “DOS” tendrá que:



- Tipear en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” el porcentaje (respecto del saldo de la Caja de ahorro en pesos registrada) del cual el obligado (o integrante del grupo familiar) es propietario.
- Completar datos del Co-Titular Apellido y Nombres y DNI.
- Elegir del menú desplegable “Parentesco” la opción que identifique el vínculo con la persona Co-Titular.
- De tener que agregar otro Co-Titular, hacer clic en “Agregar Co-Titular” y repetir el procedimiento.
- Hacer clic en “CONFIRMAR”.

Elegir “Agregar cuenta” si debe registrar otra Cuenta (bancaria y otras): elegir una opción del desplegable del campo “Tipo de Cuenta”.

- Cuando se elige la opción “**Caja de Ahorro en Dólares**”:
 - Tipear en el campo “Banco” nombre del Banco dónde está la Caja de Ahorro en Dólares.
 - Tipear en el campo “N° de Cuenta” el número de cuenta de la Caja de Ahorro en Dólares.
 - Tipear en el campo “Cantidad” las unidades de dólares depositadas en la Caja de Ahorro en Dólares.

VER CO-TITULARIDAD CUENTA BANCARIA EN DÓLARES.

CO-TITULARIDAD CUENTA BANCARIA EN DÓLARES: para completar en campo “Cantidades*”:

Cuando el Co Titular es integrante del grupo familiar: deberá registrar las unidades dólares de la cuenta bancaria en dólares en el campo “Cantidad*” proporcional al porcentaje de propiedad de los fondos (porque el co-titular familiar también declara en esta DDJJ como integrante del grupo familiar y registrará su porción del saldo de la cuenta bancaria en dólares al registrar las unidades de dólares que le pertenecen).

Cuando el Co Titular no integra el grupo familiar: deberá registrar las unidades de dólares TOTALES de la cuenta bancaria en dólares en el campo “Cantidad” a pesar de no ser el propietario del 100%. (De todas formas completará el porcentaje de su propiedad respecto de las unidades de dólares, en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” e identificará al otro co-titular).

Tipear en el campo “Cotización a la fecha de cierre de la DDJJ” donde deberá tipear la cotización del dólar a la fecha de la DDJJ.

La fecha variará según de qué tipo de DDJJ se trate. Por ejemplo: si es una DDJJ Inicial, solicitará la cotización del dólar a la fecha de Inicio de la DDJJ. Si fuera una DDJJ Anual, solicitará cotización al 31/12 del año que se trate. Y por último, si fuera una DDJJ de Cese, solicitará la cotización a la fecha de cese de la DDJJ.

Elegir del desplegable del campo “Tiene Co-Titulares”:

Si elige alguna de las opciones “UNO” o “DOS” tendrá que completar:

Tipear en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” el porcentaje (respecto del de la Caja de ahorro en Dólares registrada) del cual el obligado (o integrante del grupo familiar) es propietario.

Se repite el procedimiento de carga e identificación de él o los Co-Titulares de la Caja de ahorro en Dólares.

2.4.- Otras cuentas:

Elegir “Agregar cuenta” si debe registrar otra Cuenta (bancaria y otras), elegir una opción del desplegable del campo “Tipo de Cuenta”:

- Cuando se elige la opción **“Cuenta Corriente”**:
 - Tipear en el campo “Banco” nombre del Banco dónde está la Cuenta Corriente Bancaria.
 - Tipear en el campo “N° de Cuenta” el número de cuenta de la Cuenta Corriente Bancaria.
 - Tipear en el campo “Monto” el saldo de la Cuenta Corriente Bancaria a la fecha de la DDJJ que se trate.
 - VER MONTO DE CO-TITULARIDAD CUENTA BANCARIA.
 - Elegir del desplegable del campo “Tiene Co-Titulares”: Si elige alguna de las opciones “UNO” o “DOS” tendrá que completar:
 - Tipear en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” el porcentaje (respecto del saldo de la Cuenta Corriente Bancaria registrada) del cual el obligado (o integrante del grupo familiar) es propietario. Se repite el procedimiento de carga e identificación de él o los Co-Titulares de la Cuenta Corriente Bancaria.
 - Elegir “Agregar cuenta” si debe registrar otra Cuenta (bancaria y otras).
- Cuando se elige la opción **“Billetera Virtual”**:
 - Tipear en el campo “Denominación” nombre de la Billetera Virtual.
 - Tipear en el campo “N° de Cuenta” el número de cuenta de la Billetera Virtual.
 - Tipear en el campo “Monto” el saldo de la Billetera Virtual a la fecha de la DDJJ que se trate.



-Elegir del desplegable del campo “Tiene Co-Titulares”:

Si elige alguna de las opciones “UNO” o “DOS” tendrá que completar:

-Tipear en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” el porcentaje (respecto del saldo de la Billetera Virtual registrada) del cual el obligado (o integrante del grupo familiar) es propietario.

-Se repite el procedimiento de carga e identificación de él o los Co-Titulares de la Billetera Virtual.

-Elegir “Agregar cuenta” si debe registrar otra Cuenta (bancaria y otras).

- Cuando se elige la opción **“Otras Cuentas”**:

-Tipear en el campo “Banco” nombre del Banco dónde está esa cuenta (puede ser por ejemplo una caja de seguridad).

-Tipear en el campo “N° de Cuenta” el número de cuenta de la cuenta a registrar.

-Tipear en el campo “Monto” el saldo de la Cuenta a registrar a la fecha de la DDJJ que se trate.

-Elegir del desplegable del campo “Tiene Co-Titulares”:

Si elige alguna de las opciones “UNO” o “DOS” tendrá que completar:

-Tipear en el campo “Propiedad de los fondos respecto del que informa” el porcentaje (respecto del saldo de la Cuenta a registrada) del cual el obligado (o integrante del grupo familiar) es propietario.

- Se repite el procedimiento de carga e identificación de él o los Co-Titulares de la Cuenta a registrar.

- Hacer clic en el botón “OBSERVACIONES” para hacer aclaraciones respecto de las disponibilidades registradas. Tenga en cuenta que este espacio es para detalles de todo el anexo.
- Hacer clic en “CONFIRMAR”.



3.- PARA AGREGAR MÁS DISPONIBILIDADES:

Hacer clic en “AGREGAR”

Elegir el integrante titular de la disponibilidad a registrar.

Completar los campos.

Hacer clic en “CONFIRMAR”.

4.- IMPRESIÓN DEL ANEXO:

Hacer clic en la solapa “DDJJ BIENES”.

Hacer clic en solapa “IMPRIMIR”.

Elegir el “Anexo VI: DISPONIBILIDADES”.

Hacer clic en “IMPRIMIR SELECCIÓN”.